ZONA HABITACIONAL MIXTA - N° 5: ZHM-5

1. Usos del Suelo Permitidos:

1.1. HABITACIONAL

1.2. EQUIPAMIENTO.

1.2. 2401	i Amilianio.										
	ESCALA										
TIPO	MAYOR	MEDIANO	MENOR								
SALUD	Clínicas.										
EDUCACION	Universidades	Colegios, liceos, academias,	Escuelas básicas, jardines								
		institutos.	infantiles, parvularios								
SEGURIDAD		Bomberos	Retenes								
CULTO		Parroquias	Capillas								
CULTURA	Museos, teatros, bibliotecas,	Casa de la Cultura, salas de									
	Salas de concierto	concierto.									
ORGANIZACIONES		Centros comunitarios.	Juntas de vecinos								
COMUNITARIAS	-										
SERVICIOS	-	Correos, telégrafos.	-								
PUBLICOS											
DEPORTES	<u> </u>	Centros deportivos, piscinas,	Canchas								
		gimnasios.									
AREAS-VERDES-	Grandes-Parques	Parques, Plazas cívicas:	Plazas, juegos infantiles.								
ESPARCIMIENTO Y											
TURISMO											
COMERCIO		Centros y Locales comerciales,	Locales Comerciales								
		servicentros									
SERVICIOS			Lavanderías, peluquerías,								
ARTESANALES	_		panaderías								
SERVICIOS		Oficinas en general (con									
PROFESIONALES		atención de público).	-								

- Los Equipamientos de escala Intercomunal deberán tener frente a vías Metropolitanas, de un ancho mínimo de 30 mts. (entre líneas oficiales), excluido: Quilín Norte.
- Los Equipamientos de escala Comunal deberán tener frente a vías de un ancho mínimo de 20 mts (entre líneas oficiales).
- Los Equipamientos de escala Vecinal deberán ser definidos en los planos de loteo.

2. Usos del suelo Prohibido:

Todos los No indicados como permitidos.

Se prohibe uso de estacionamiento sobre 2º piso (edificios de estac. no autorizados).

ZONA HABITACIONAL MIXTA - N°5 Z-HM-5 d=100 hab/há 6.

USO DE SUELO -	DENSIDAD BRUTA		SISTEMA	SUB-	FRENTE MINIMO	% OCUP.	% AREA LIBRE	COEF. DE CONSTRUC.	ALTURA MAXIMA	DISTANCIA- MIENTO	RASANTE	ADOSA- MIENTO	CIERROS		ANTE JARDIN
	Minima	Máxima	DE AGRUPA- MIENTO	DIVISION MINIMA (m2)	(m)	DE SUELO	LIBRE	CONSTRUC.	MAXIMA	WILNIO		MILIATO	Altura Máx.	% mín. transparencia	
Vivienda Unifamiliar	50 h/h 10 Viv/h	100 h/h 20 Viv/h	Aislado Pareado Continuo	300 160 160	12 8 8	40		0,6	2 pisos + Mansarda (9,0 m)	según O.G.U.C.	70%	40% h=3,5	2,0 m	50%	5 m
Vivienda Colectiva	50 h/h 10 Viv/h	100 h/h 20 Viv/h	Aislado	1.500	20	30	20	1,5	5 pisos (17,5m)	según O.G.U.C.	70°	No se permite	2,0 m	50%	7 m
Equip. Intercomunal	_	_	Aislado	2.500	35	50	20	1,0	4 pisos (14,0 m) B.T.	según O.G.U.C.	70°	O,G.U.C.	2,0 m	70%	10 m
Equip. Comunal			Aislado	1,500	25	50	20	1,0	4 pisos (14,0 m) B.T. 2 pisos (9 m)	según O.G.U.C.	70°	O.G.U.C.	2,0 m	70%	7 m
Equip. Vecinal			Aislado	600	15	50	20	1,0	4 pisos (9,0 m)	según O.G.U.C.	70°	O.G.U.C.	2,0 m	70%	5 m

RESTRICCIONES:

Para usos residenciales en vivienda colectiva se establecen las siguientes restricciones:

- No se permite el piso zócalo. No se permiten estacionamientos en antejardin. No se permiten planos inclinados en fachadas.

Para uso equipamiento:

- No se permite el piso zócalo.
 Altura 1er piso en comercio min. 3.00 m
 No se permiten planos inclinados
- en fachadas.